



CAMPEONATO NACIONAL DE NATACION

CADETES 1 y 2, JUVENILES 1 y 2

REGLAMENTO:

- 1 El **Campeonato Nacional de Natación**, está reservado para Nadadores de la Sub- Categoría Cadetes 1 Y la Sub-Categoría Cadetes 2, año de nacimientos 2008-2007 y Sub-Categoría Juvenil 1, año de nacimiento 2006, y la Sub-Categoría juveniles 2, año de nacimientos 2005-2004.

Este será un torneo, en el cual se tendrán en consideración las marcas realizadas por los nadadores participantes, para aquellos eventos en donde la Confederación Argentina de Deportes Acuáticos confirme su participación, entre ellos será el último selectivo para MUNDIAL JUVENIL – PISCINA de 50 metros, siempre sujeto a consideración de las plazas otorgadas.

Edades para el Mundial

Mujeres 2008, 2007, 2006, 2005

Varones 2007, 2006, 2005, 2004

Campeonato nacional:

Categorías para el Año 2022:

Sub-Categoría Cadetes 1º año: Nacidos en el año 2008.

Sub-Categoría Cadetes 2º año: Nacidos en el año 2007.

Sub-Categoría Juveniles 1º año: Nacidos en el año 2006.

Sub-Categoría Juveniles 2º año: Nacidos en el 2005-2004.

- 2 Los nadadores extranjeros que no representen a una institución afiliada a CADDA, participarán únicamente en las pruebas eliminatorias.

EN CASO DE REPRESENTAR A UNA AFILIADA DEBERAN CONTAR CON TODA LA DOCUMENTACION EN REGLA REQUERIDA A TAL FIN.

Los nadadores extranjeros que por sus resultados deportivos pretendan integrar la selección argentina tendrán que poseer pasaporte argentino y Nacionalidad Argentina por opción en aquellos eventos que estén bajo la organización de COA (a diferencia del Campeonato Sudamericano juvenil el cual se puede participar con D.N.I. Argentino).



- 3 El Campeonato se disputará durante el período correspondiente al calendario de invierno en Pileta de 50 Mts.
- 4 Este Campeonato tiene limitaciones en el número de pruebas en las que podrá participar cada nadador. Será de 6 pruebas individuales más relevos, durante todo el evento. Una vez finalizada la ratificación, el nadador que quedase ratificado en más de 6 pruebas quedará automáticamente excluido de las pruebas excedentes en las cuales estuviera ratificado.
- 5 La adjudicación de puntos para las pruebas individuales será: 9, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos, para los clasificados en los puestos 1º - 2º - 3º - 4º - 5º - 6º - 7º - 8º, respectivamente de la clasificación final.
- 6 Los relevos podrán estar conformados en la categoría cadetes, por cadetes 1 o cadetes 2 indistintamente y en la categoría juvenil deberán estar conformados indistintamente por todos juveniles en cualquier proporción respecto de las subcategorías juveniles 1 y 2.
Podrán inscribir como máximo 2 equipos por institución en cada categoría.
- 7 Se asignará una puntuación extra a los récords, con la siguiente escala:
Récord Nacional de Categoría: 9 puntos, Récord Argentino: 18 puntos y Récord Sudamericano Absoluto: 36 puntos. Cuando el récord fuera batido y posteriormente mejorado en alguna de las series siguientes, prevalecerá solamente el récord alcanzado en la última instancia, a los efectos de la puntuación.
A los efectos de las pruebas de relevo el puntaje por records será doble, o sea, 18 por Récord Nacional, 36 por Récord Argentino Absoluto y 72 puntos por Récord Sudamericano respectivamente.
En caso de batirse récords de categoría y/o absoluto o sudamericano por el mismo nadador y o relevo de clubes, se otorgará el puntaje de mayor valor.
Los récords establecidos en la apertura de los relevos, no serán tenidos en cuenta para la bonificación de puntos.
- 8 No serán reconocidos como **récords ni individuales ni de relevos**, los realizados por nadadores extranjeros que no posean pasaporte argentino, DNI o nacionalidad argentina por opción.
- 9 El Campeonato se disputará en cuatro (4) jornadas, diarias y consecutivas.



- 10 Se utilizará el sistema de series eliminatorias en horas de la mañana y finales por la tarde a excepción de las pruebas de 400 combinados, 800 libres mujeres y 1500 libres varones, en estas pruebas se realizarán series con clasificación directa por tiempos.
- (a la noche se correrá la serie de los mejores 8 tiempos de cada una de las Sub. Categorías.**
- El resto de las pruebas, luego de las eliminatorias quedarán los 8 mejores cadetes 1, los 8 mejores cadetes 2, los 8 mejores juveniles 1 y los 8 mejores juveniles 2 y Se disputaran 4 finales una para cada categoría.
- ✚ En esta oportunidad al ser un Campeonato reconocido por Fina, en donde sus marcas son oficiales para el Campeonato del Mundo Juvenil, se incorporará al programa de pruebas habitual, la prueba 1500 libres damasy 800 libres varones.
 - ✚ Esta prueba no dará puntaje, ni premiación y se disputaran al solo efecto de registro de tiempos para dichos eventos, por lo que será de categoría única de clases (2001-2002-2003- 2004) para Varones y (2002-2003-2004- 2005) para Damas.
 - ✚ Para poder inscribirse en la prueba de 800 libres Varones debe tener la marca registrada en el Ranking Nacional, marca de Pileta Larga 08, 30,00.
 - ✚ Para poder inscribirse en la prueba de 1500 libres Damas debe tener la marca registrada en el Ranking Nacional, marca de Pileta Larga 17, 35,00.
 - ✚ Excepcionalmente aquellos deportistas que tengan el 98 % de alguna de las marcas solicitadas podrán inscribirse en estas pruebas.
 - ✚ Los tiempos deben haber sido ingresados al ranking Oficial CADDA y Se correrán las Series por la Mañana.
- 11 En las pruebas de relevos no se diputarán series eliminatorias, se correrá final por los resultados obtenidos en el último **Campeonato de la República 2022**, (registros del último campeonato de la Republica de Cadetes y en el de juveniles según su caso). En el caso que no haya participado en el último Campeonato, al no poseer registro, será cancheado sin tiempo.
- 12 Para la inscripción de nadadores en las pruebas individuales, corresponde aplicar la exigencia de Tiempos Básicos, mencionada en el Artículo 6 del Capítulo XX, para cada categoría. Tales tiempos de inscripción deberán haberse establecido de acuerdo a la tabla de referencia, dentro del período anual anterior a la fecha fijada para la iniciación de este campeonato y deberán encontrarse oficialmente ingresados en el Ranking de CADDA con la antelación que determina el Artículo 8 del Capítulo X del Reglamento de las Disciplinas.
- 13 El nadador que no se presente a competir en una prueba, una vez ratificado, no podrá competir en ninguna otra prueba durante el resto de la Jornada incluidas las pruebas de relevos, tal cual lo establecido en el Reglamento de las Disciplinas de CADDA. Asimismo deberá abonar la suma de 2 licencias nacionales de forma efectiva, no pudiendo competir en ninguna prueba subsiguiente hasta tanto la multa sea abonada. Si el deportista presenta una certificación



médica – examinado por equipo médico autorizado por CADDА – estará exento de abonar dicha multa.

- 14 Los delegados, debidamente acreditados serán las únicas personas autorizadas a formular reclamos ante el Árbitro General. Los mismos deberán presentarse por escrito y dentro del término máximo de 30 (treinta) minutos a partir de haberse hecho público el resultado oficial de la prueba. Cada reclamo deberá acompañarse del comprobante de pago del arancel impuesto en efectivo, equivalente a 2 (dos) licencias nacionales CADDА. Dicho monto solo será reintegrado en el caso de que la protesta prospere. El fallo que pronuncie el Árbitro General, será inapelable.
- 15 Independientemente de los premios individuales y de conjunto, referidos en el Artículo 20 del Capítulo XX, la CADDА otorgará al ganador de cada prueba individual y a cada integrante del equipo ganador de cada prueba de relevos, como máxima distinción, el título de **Campeón Nacional de Natación 2022**.
- 16 El equipo que haya obtenido mayor puntaje acumulado en la Clasificación General sumadas las categorías Cadetes 1 y Cadetes 2 tanto las pruebas femeninas como las masculinas será el **CAMPEÓN NACIONAL de NATACIÓN CATEGORÍA CADETES**. Premiándose también al segundo y al tercero clasificado.
Asimismo el equipo que haya obtenido mayor puntaje acumulado en la Clasificación General sumadas las categorías Juvenil 1 y Juvenil 2 tanto las pruebas femeninas como las masculinas será premiado como **CAMPEÓN NACIONAL CATEGORÍA JUVENIL**, premiándose al segundo y tercer equipo clasificado.
- 17 Se premiará al equipo que haya obtenido mayor puntaje, sumadas las categorías juveniles 1 y 2 más Cadetes 1 y 2, como **CAMPEÓN NACIONAL ABSOLUTO**, así también a los equipos ubicados en el segundo y tercer puesto.
- 18 Estará a cargo de la entidad organizadora el otorgamiento de los siguientes premios especiales:
 - a. **Marcas Técnicas:** En cada categoría y género (Cadetes 1, Cadetes 2 y juveniles 1 y 2), al deportista y su entrenador que, en pruebas individuales, haya logrado mejor índice de calidad con respecto al **Récord Nacional de Categoría** vigente para la respectiva prueba.
 - b. **Merecimiento Técnico:** Un reconocimiento al entrenador o jefe técnico responsable del equipo **CAMPEÓN NACIONAL DE CADETES 1 Y 2** y el del equipo **CAMPEÓN NACIONAL JUVENILES 1 y 2**.



Confederación
Argentina
de Deportes Acuáticos

ARG

- c. **Superación de Estilos:** Para la categoría Cadete 1, Cadete 2, Juvenil 1 y Juvenil 2 al nadador y nadadora que haya participado en las pruebas de 200 y 400 mts Combinado Individual, obteniendo el mejor tiempo resultante acumulado.